



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
TESORERIA MUNICIPAL**

NOMBRE:			TRÁMITE:	NA	SERVICIO:	X
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL						
DESCRIPCIÓN:						
ES LA LEGITIMACIÓN QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, DONDE SE ESPECIFICA LA CLAVE CATASTRAL Y EL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 166 Y DEL 175 AL 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN TODO PROCESO DE ESCRITURACIÓN SE REQUIERE EL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE CÁLCULOS DIVERSOS CON RESPECTO AL VALOR Y A LA CLAVE CATASTRAL. ADEMÁS, ESTE DOCUMENTO PERMITE VALIDAR QUE EL BIEN INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL CON UN VALOR Y CLAVE DETERMINADOS					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR	NO	1				
CARTA PODER DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA EL REALIZAR EL TRAMITE	SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	NO	1				
PAGO DEL SERVICIO	SI	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	NO	1				
PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL	SI	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PAGO DEL SERVICIO	SI	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES	SI	0				
PAGO DEL SERVICIO	SI	1	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS							
COSTO:	\$259.00 (2.5 UMA)	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO (CLABE INTERBANCARIA 012420001043988316)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERIA			CATASTRO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO		NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC					
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
761-73	4-41-72, 4-25-89 Y 4-04-84	N/A	NO APLICA	tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	POR QUE SE PIDE EL RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE DE LA CLAVE CATASTRAL DE LA CUAL SE VA A REALIZAR DICHO TRÁMITE?							
RESPUESTA:	PORQUE TODO TRÁMITE QUE SE RELICÉ EN OFICINA DEBE DE ESTAR ACOMPAÑADO POR DICHO PAGO. NO SE RELIZAN TRAMITES SI NO VA AL CORRIENTE DE SU PAGO DE PREDIAL							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SE PUEDE HACER EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO ES EL CORRECTO?							
RESPUESTA:	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA (DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD Y TRASLADO DE DOMINIO) PARA REALIZAR LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DEPENDENCIA SOLICITA ES TIPO DE DOCUMENTO?							
RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIOS PUBLICOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA,



VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23 / 06 / 2023

LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ
COORDINADORA DE CATASTRO

C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ
TESORERERO MUNICIPAL

BOLETIN DE DIVISIO

MUNICIPIO DE JILOTEPEC

